Manizales, Septiembre 10 de 2020

CTZ-LIT-1041

Señores
SENA REGIONAL CALDAS
Att. Santiago Valencia

Asunto: Propuesta comercial

Cordial saludo

Con el fin de que usted pueda gestionar adecuadamente los residuos líquidos y semisólidos que producirá temporalmente, nos permitimos presentarle propuesta para la prestación del servicio público de aseo en las actividades complementarias de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de aguas residuales generadas en unidades de tratamiento y/o almacenamiento ubicadas en Sena Regional, Manizales.

ITEM	***NOMBRE DEL SERVICIO***	***DESCRIPCION TECNICA DEL MANTENIMIENTO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***
1	REALIZAR MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA DEL CENTRO PARA LA FORMACION CAFETERA Y REALIZAR LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS GENERADOS EN EL PROCESO. DE ACUERDO A LA DESCRIPCION TECNICA DEL MANTENIMIENTO	1) INSPECCION Y RETIRO DE ARENAS, SOLIDOS Y SEDIMENTOS DE GRAN TAMAÑO RETENIDAS EN LA CRIBA DE INGRESO AL SISTEMA 2)RETIRO DE LOS LODOS PRECIPITADOS Y MATERIAL SOBRENADANTE EN LA UNIDAD SEPTICA MEDIANTE SISTEMA VACTOR (20MT3 APROXIMADAMENTE.) 3)RETIRO DE MATERIAL SOBRENADANTE Y SOBRESATURADO EN EL LECHO FILTRANTE DEL FILTRO ANAEROBIO, POR MEDIO DE MANGUERAS CON AGUA A PRESION Y HERRAMIENTAS MANUALES QUE PERMITAR AGITAR EL LECHO 4)MANTENIMIENTO DE TUBERIAS DE INGRESO Y SALIDA Y CUBIERTAS SUPERIORES DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO, POR MEDIO DE MANGUERAS Y AGUA A PRESION.	UNIDAD DE MEDIDA	$1

PROPUESTA ECONÓMICA					
N°	**Servicio público de aseo en las actividades complementarias de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de agua residual almacenada**	**m^3**	**Unidad de medida**	**Valor unitario**	**Valor Total**
1	Pozo séptico - Sena Regional Caldas	20	Recolección Mínimo 1 m^3	$314.000	$6’280.000

- La cantidad mínima a transportar y/o cobrar son 1m^3
- Septiclean S.A.S. E.S.P. cuenta con las áreas de Calidad, Ambiente y PSS que nos permite garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente en los temas de calidad, ambiente, seguridad y salud en el trabajo, así como la de mantener a la compañía dentro de los más altos índices de los sistemas de gestión actuales.

Exclusión de IVA

El servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos constituye prestación del servicio público de aseo, en los términos del artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1 de Ley 689 de 2001, actividad que está expresamente excluida del impuesto sobre las ventas (IVA) por el artículo 476, numeral 4, del Estatuto Tributario.

Condiciones generales

- La facturación se realiza con base en los comprobantes de servicio y las cantidades recolectadas en cada uno de ellos teniendo en cuenta la tarifa mínima establecida.
- Si el personal ingresa al lugar y en un lapso de 1 hora no puede prestar el servicio por inconvenientes del cliente, se cobrará un valor correspondiente a stand by de $150.000 adicionales por cada hora que pase sin que se pueda iniciar el servicio, en caso de cancelar el servicio estando en el lugar solicitado se procede al cobro del 80% de la tarifa mínima.

- El valor de servicio corresponde a agua residual orgánica sin presencia de sustancias químicas o hidrocarburos, si el agua succionada contiene sustancias químicas o hidrocarburos automáticamente se genera un aumento en el valor debido a que requiere tratamiento y disposición final diferente.
- Es necesario que los pozos sépticos se encuentren destapados, no nos encargamos de retirar tapas ni de intervenir jardines para tener acceso a las unidades de almacenamiento.
- Los certificados de disposición final se generan o entregan una vez realizado y confirmado en nuestro sistema el pago de los servicios prestados.
- Es necesario Orden de Compra, Orden de Servicio, documento que haga sus veces o de no ser necesario para facturar se requiere este documento firmado con nombre claro y número de cédula expresando la aceptación de las condiciones de servicio aquí expresas.
- En caso de que sea la primer vez que solicita nuestros servicios, diligenciar el VIS-GC-F-02 Formato de creación de clientes y el VIS-GC-F-03 Formato de datos complementarios clientes, adjuntando rut con fecha no mayor a 1 año, cámara de comercio no mayor a 30 días y cédula de ciudadanía del representante legal o documentos que hagan las veces, de acuerdo al tipo de organización.

Septiclean S.A.S. E.S.P. se compromete a:

- Prestar el servicio público de aseo en las actividades complementarias de recolección, transporte y disposición final de los residuos generados.
- Realizar el tratamiento y disposición final de los residuos recolectados en Planta de Tratamiento de Aguas Residuales certificadas en total cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Forma de Pago

Factura comercial a 30 días con copia de comprobante de servicio como soporte.

Validez de la oferta

Esta propuesta comercial tiene una validez de 30 días calendario que cuentan a partir de la fecha de elaboración. En caso de solicitar el servicio pasado este tiempo es necesario validar con el Ejecutivo Comercial encargado si hay o no cambios en los precios ofertados inicialmente.

Cordialmente,

Cordialmente,



KAROL LIZETH BEDOYA BEDOYA
Ejecutiva Comercial Senior Eje Cafetero.
SeptiClean S.A.S. E.S.P.
Cel. 310 220 6116
karol-lizeth.bedoya@veolia.com